

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA CONTRATAR LA RESTAURACIÓN DE DOS ESCABELES DE CAOBA Y SEDA DEL SIGLO XIX

De acuerdo con la propuesta de contratación que tiene como objeto “Restauración de dos escabeles de caoba y seda del siglo XIX”, y habiéndose motivado la necesidad de contratación y considerando que la capacidad de la empresa para la prestación del servicio y el precio/importe se ajustan a los criterios marcados por la entidad, RESUELVO:

Primero: Tramitar el contrato menor en los términos señalados en la memoria justificativa (ordinario, art. 118 de la LCSP).

Segundo: Aprobar el gasto de 411,40 €

Tercero: Adjudicar el contrato a Hermanos Jiménez Macías C.B., por un importe de 340,00 € al que corresponde un IVA (21%) de 71,40 €.

Cuarto: Designar como responsable del contrato y de la supervisión y coordinación de la ejecución del servicio al conservador de la Fundación.

Quinto: Ejecutado el objeto de contrato, efectuar el pago de importe de la prestación del servicio a la presentación de las facturas.

Sexto: Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria.

Pablo García Pérez
Gerente de la Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta

Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta.
Callejón niños del Rollo, 8. 18009 – Granada
T: 958 2274 97
contacto@fundacionrodriguezacosta.com

FIRMADO POR	PABLO GARCIA PEREZ	22/12/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmT5MXNQ22FAZLX85UYXHVS5BZ6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	